ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002
"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA TRINIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ"

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dieciocho, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP**, representada por el Ing. Patricio Valdez Requena, en calidad de Administrador del Contrato BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002, designado por el Administrador CNEL EP – UN GYE mediante Memorando Nro. CNEL-GYE-ADM-2017-0310-M del 10 de mayo de 2017 en reemplazo del Ing. Franklin Pacheco Montero, y el Ing. Patricio Salazar Moreira, en calidad de Técnico designado por la máxima autoridad, para que conforme la Comisión de recepción, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como **"CNEL EP"**, de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, por otra parte la **Ing. Ruby Lucía Garcés Velasco**, por sus propios y personales derechos, quién para efectos de la presente acta se denominará como **"CONSULTOR"**. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES, CONDICIONES GENERALES Y OPERATIVAS. -
La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el Contrato BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002, correspondiente al **proceso signado con el código BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002**, cuyo objeto es la "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA TRINIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ", según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA TRINIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ	$ 49,283.08
IVA 12%	$ 5,913.97
TOTAL	**$ 55,197.05**

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1. **Resolución No. CNEL-GYE-ADM-2016-0483 de fecha** 14 de diciembre de 2016, mediante la cual la máxima autoridad, resuelve: Autorizar el inicio del procedimiento signado con el código No. BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002, correspondiente a la "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA TRINIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAÍ".

1.2. **Certificaciones de Disponibilidad Presupuestaria Nos. 28144 y 28233, ambas de fecha** 31 de octubre de 2016, donde la Directora Financiera certifica la existencia presente o futura de los recursos, convalidada con el precompromiso N° 3413, del 1 de marzo de 2017.

1.3. **Resolución No. CNEL-GYE-2017-0058 de fecha** 23 de marzo de 2017, donde el Administrador CNEL EP UN Guayaquil, resuelve: Adjudicar el contrato proveniente del procedimiento signado con el código BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002 a la Ing. Ruby Lucía Garcés Velasco.

1.4. **Contrato BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002**, suscrito el 4 de abril de 2017, entre la CNEL EP y la Ing. Ruby Lucía Garcés Velasco, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo rige a partir de la fecha de inicio de ejecución de la obra, la cual está planificada a ejecutarse en 150 días. La recepción definitiva se realizará en el término de quince (15) días contados desde la entrega del informe final, previa aprobación del administrador del contrato de la obra. El precio del contrato es de $ 49,283.08 sin incluir el IVA, de conformidad a la oferta presentada por el Consultor.

1.5. **Fecha de Inicio de ejecución del contrato**. - Una vez que se acredito el valor por concepto de anticipo de la obra en la cuenta del Constructor, el Administrador del Contrato estableció como fecha de inicio de los trabajos de la obra y de Fiscalización el 10 de mayo de 2017.

1.6. **Documentos del Contrato.** - El Administrador del Contrato proporcionó al Consultor los documentos de la oferta y del contrato de obra: pliego, términos de referencia, diseños de Extensión de redes, Iluminación y Retiro de redes, y presupuesto del proyecto.

1.7. **Informe de avance de obra al 31 de mayo 2017.-** Con oficio RGV-2017-011 del 31 de mayo de 2017, el Consultor hace referencia a la reunión de trabajo del 12 de mayo de 2017 donde se explicó al Contratista las normas y especificaciones técnicas que deberán cumplir los materiales a instalar en obra, así como las pruebas y revisiones a realizarse a los postes de hormigón, transformadores de distribución, luminarias de alumbrado público, medidor y tablero de medidores. Añade en su reporte las observaciones encontradas en la inspección efectuada el mismo día al sitio de las obras.

1.8. **Aprobación de materiales varios.-** Con Oficios RGV-2017-012 -013 -014 y 016 del 6, 8, 15 y 23 de junio de 2017 el Consultor en base a la revisión efectuada a los materiales y muestra entregada por el Contratista, procede a aprobar los siguientes materiales para su uso en el proyecto; estos son: Centro de carga 4-8 espacios; Interruptor Termomagnético; Varilla puesta a tierra con grillete; Accesorios Preensamblado; Tubo poste 2 ½" acero galv.; Cables de cobre y aluminio.

1.9. **Informes personal técnico.-** Luego de las revisiones de la documentación entregada por el Contratista sobre el personal que iniciará las labores de replanteo y ubicación de estacas en los sitios donde se colocarán los postes, y personal para ejecutar la obra, con oficios RGV-2017-015 – 017 del 15 y 24 de junio de 2017, el Consultor remite los listados del personal técnico, toda vez que cumplen con lo estipulado en los Términos de Referencia y tienen vigente su Licencia de Prevención de Riesgos Eléctricos.

1.10. **Informe equipo asignado al proyecto.-** Una vez revisada la documentación entregada por el Contratista sobre el equipo asignado al proyecto, con oficio RGV-2017-018 del 24 de junio de 2017, el Consultor aprueba el listado de vehículos y equipos a utilizar en obra, ya que cumplen con lo estipulado en los Términos de Referencia.

1.11. **Aprobación de postes de hormigón.-** Luego de las pruebas realizadas el 21 y 30 de junio de 2017, en la fábrica de postes DERMIGÓN a las muestras de postes de hormigón 10 m y 12 m, con oficios RGV-2017-019 y 022 del 26 de junio y 6 de julio de 2017, el Consultor aprueba el lote de postes de hormigón 10 m y 12 m para ser utilizados en la Extensión de redes de la Coop. Trinidad de Dios sector Monte Sinaí.

1.12. **Informe de avance de obra al 30 de junio 2017.-** Con oficio RGV-2017-020 del 30 de junio de 2017, el Consultor menciona las indicaciones dadas al Contratista en reunión del 9 de junio de 2017, las acciones llevadas a cabo por Fiscalización en ese mes y la inspección de campo realizada con la participación del Ing. Julio Merchán, funcionario de Obra Civil CNEL, con quién se resolvieron algunos temas de ubicación de tensores y postes, así también adjunta avance de obra correspondiente a izado de postes hormigón de 10 m, personal del Contratista empleado, equipo y maquinaria utilizado.

1.13. **Instalación domiciliaria.-** Se entregó al Contratista un diagrama de implantación de acometida, medidor y circuito expreso a utilizar en la Cooperativa Trinidad de Dios, Monte Sinaí, elaborado por el Consultor en base a los APU´s de los rubros del contrato y la normativa vigente para el suministro residencial en baja tensión, utilizando los accesorios de sujeción indicados en los rubros del contrato, con la finalidad de mejorar el acabado de la instalación eléctrica domiciliaria.

1.14. **Informe de avance de obra al 31 de julio 2017.-** Con oficio RGV-2017-025 del 4 de agosto de 2017, el Consultor indica las acciones de la Fiscalización en el mes en referencia, entre ellas, la supervisión de las pruebas de transformadores en la Planta Sur de CNEL, reporta la cantidad de órdenes de conexión de usuarios entregadas al Contratista para su instalación en la Coop. Trinidad de Dios, además señala los rubros trabajados y avance de obra alcanzado, personal del Contratista empleado, equipo y maquinaria utilizado.

1.15. **Informe de Verificación de materiales y equipos.-** Con oficio RGV-2017-028 del 7 de agosto de 2017, el Consultor adjunta los formularios - formato CNEL – de cumplimiento de calidad de equipos y materiales, debidamente llenados con los registros de revisión a medida que estos se iban utilizando en el proyecto.

1.16. **Aprobación de cable de acometida.-** Con Oficio RGV-2017-034 del 30 de agosto de 2017 el Consultor señala que la muestra y especificaciones técnicas recibidas del cable multiplex aluminio antihurto 2x6 AWG cumplen con las especificaciones establecidas por el MEER, por lo tanto aprueba su uso para las acometidas.

1.17. **Informe de novedades en redes eléctricas.-** Mediante oficio RGV-2017-038 del 8 de septiembre de 2017, el Consultor adjunta listado de observaciones en las redes eléctricas construidas en la Cooperativa, mismas que fueron remitidas al Contratista para su inmediata corrección.

1.18. **Informe de actividades.-** Con oficio RGV-2017-040 del 11 de septiembre de 2017, el Consultor remite informe de actividades diarias en obra, correspondiente al periodo 1 de agosto al 10 de septiembre de 2017.

1.19. **Informe de novedades en instalación de Tubos poste.-** Mediante oficio RGV-2017-041 del 20 de septiembre de 2017, el Consultor adjunta registro fotográfico de observaciones en las bases de hormigón de los Tubos postes instalados en el proyecto así como un gráfico de nuevo modelo de base a construir para los tubos postes a instalar y aquellos que se deben modificar.

1.20. **Prórroga de plazo.-** Con Oficio RGV-2017-042 del 5 de octubre de 2017, el Consultor remite su respectivo informe sobre la extensión de plazo solicitada por el Contratista; por las razones expuestas en su comunicación, recomienda otorgar una prórroga de 22 días al plazo contractual, debido a los últimos cambios correspondientes a la instalación del tubo poste y colocación de medidores en una nueva estructura sujetada a los tubos postes

1.21. **Segunda prórroga de plazo.-** Con Oficio RGV-2017-044 del 30 de octubre de 2017, el Consultor de acuerdo al rendimiento de los grupos de trabajo recomienda otorgar una segunda prórroga de 3 días para la ejecución de 175 órdenes generadas posterior a la primera solicitud de extensión de plazo.

1.22. **Órdenes generadas durante la revisión de órdenes trabajadas.-** Con Oficio RGV-2017-048 del 10 de noviembre de 2017, el Consultor recomienda conceder 2 días adicionales, uno para realizar las instalaciones pendientes y otro día a fin de cumplir con las nuevas órdenes de instalación.

1.23. **Observaciones en instalación domiciliaria.-** Con oficios RGV-2017-049 -050 – 053 del 10, 14 y 16 de noviembre 2017 el Consultor remitió las observaciones encontradas durante las revisiones de los primeros siete grupos de órdenes trabajadas, entre ellas, medidores que no estaban tomando lecturas de consumo de energía eléctrica debido a que faltaba la migración de los circuitos interiores de la vivienda al centro de carga, esto por no encontrarse los usuarios en las viviendas; las cuales fueron remitidas al Contratista para su corrección inmediata.

1.24. **Informe de Fiscalización.-** Con oficio RGV-2017-055B del 21 de noviembre de 2017, el Consultor remite informe de actividades en el periodo comprendido del 7 de octubre al 20 de noviembre de 2017, donde se detalla la cantidad de órdenes de instalación recibidas por el Contratista.

1.25. **Últimas órdenes emitidas.-** Con oficio RGV-2017-057 del 21 de noviembre 2017, el Consultor recomienda otorgar un término de 72 horas para la ejecución de las últimas órdenes emitidas.

1.26. **Informe culminación de trabajos.-** Con oficio RGV-2017-060 del 24 de noviembre de 2017, el Consultor adjunta certificado de terminación de obra, donde indica que el Contratista concluyó los trabajos el 31 de octubre 2017 y la ejecución de las últimas órdenes de instalación el 9 y 23 de noviembre 2017.

1.27. **Observaciones en redes eléctricas.-** Con oficio RGV-2017-065 del 4 de diciembre 2017, el Consultor envió un listado de observaciones en redes eléctricas, incluyendo las levantadas en el recorrido de obra efectuado el 30 de noviembre de 2017 con el Contratista.

1.28. **Observaciones en circuitos expresos.-** Con oficio RGV-2017-069 del 7 de diciembre 2017, el Consultor indica las novedades encontradas en la inspección de los circuitos expresos instalados en la Coop. Trinidad de Dios, mismas que se derivaron al Contratista para su inmediata corrección.

1.29. **Recepción provisional de la obra.-** Con Oficio RGV-2017-079 del 19 de diciembre de 2017, el Consultor notifica que el Contratista ha subsanado las observaciones realizadas a los trabajos en campo correspondientes a

redes eléctricas, instalación de acometidas, medidores y puntos expresos, por lo que concluye se proceda a la elaboración del Acta de recepción provisional de la obra.

1.30. **Liquidación de obra.-** Con Oficio RGV-2017-080 del 19 de diciembre de 2017, el Consultor envía la liquidación final de la obra.

1.31. **Plano final de construcción.-** Con Oficio RGV-2017-081 del 27 de diciembre de 2017, el Consultor informa que la Contratista ha subsanado las observaciones realizadas por Fiscalización a los planos de Extensión de redes, Redes clandestinas, Tubos postes y Medidores.

1.32. **Recepción definitiva de la obra.-** Con oficios RGV-2018-010 -011 y -015, del 27 de mayo, 9 de julio y 9 de agosto de 2018, el Consultor hace entrega de informes respecto a las revisiones periódicas realizadas con el propósito de comprobar el buen estado de operación y funcionamiento de la obra, y resolución de las últimas observaciones encontradas en la inspección efectuada el 7 de agosto de 2018. En consecuencia, concluye que procede la recepción definitiva de la obra.

1.33. **Informe final de Fiscalización.-** Con oficio RGV-2018-016 del 20 de agosto de 2018, el Consultor remite informe final, desde la fecha de inicio de trabajos de Fiscalización hasta la recepción definitiva de la obra.

1.34. **Materiales sobrantes.-** Ante el pedido de la compañía TECNIELÉCTRICA solicitado al Administrador de la Unidad de Negocio para la adquisición de materiales sobrantes del proyecto, con oficio RGV-2018-001 del 6 de febrero de 2018, el Consultor recomendó la recepción de los medidores sobrantes y sus accesorios, mismos que servirán para atender los servicios de medidores requeridos por los usuarios de la UN Guayaquil.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

En este acto la Ing. Ruby Lucía Garcés Velasco, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios detallados en el Contrato BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ing. Patricio Valdez Requena e Ing. Patricio Salazar Moreira, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Actividades	Días de Fiscalización
Fiscalización del Proyecto Integral de Extensión de redes, Iluminación, Acometidas y Medidores en la Cooperativa Trinidad de Dios sector Monte Sinaí (Desde10 de mayo al 6 de octubre 2017)	150
Supervisión de trabajos durante el plazo prorrogado (Del 7 al 28 de octubre 2017)	22
Supervisión de trabajos durante el segundo plazo prorrogado (Del 28 al 31 octubre 2017)	3
Supervisión de instalación de acometidas y medidores (9 y 23 de noviembre 2017)	2
Revisión de órdenes instaladas (Del 10 al 22 de noviembre 2017)	13
Revisión de redes eléctricas y circuito expreso	3
Inspección liquidación de obra y revisión plano final de construcción	2
Inspección para recepción provisional de la obra	1
Revisiones periódicas e inspección para recepción definitiva de la obra	4
Total	**200**

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del contrato BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002, que es la siguiente: $ 49,283.08, no incluye IVA, correspondiente al 100% del valor del contrato.

LIQUIDACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA FINAL	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 49,283.08 más IVA**

VALOR EJECUTADO	$ 55,197.05, inc. IVA
(-) Total pagos	$ 49,677.34, inc. IVA
(-) Multa	$ 0.00
VALOR A PAGAR CON LA ENTREGA DEL INFORME FINAL Y CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA –RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA	**$ 5,519.71, inc. IVA**

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., deberá entregar al Consultor con cargo al Compromiso : CO 1175 del 17 de enero de 2018; es de CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 5,519.71), incluye IVA.

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS

No hubo necesidad de solicitar pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

El Consultor suscribe y voluntariamente manifiesta su conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, declarando que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002; por lo que nada tiene que reclamar a futuro, por las obligaciones contraídas.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente el servicio de Fiscalización que se entrega mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran acorde al contrato, los pliegos y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

Ing. Patricio Valdez Requena
Administrador del Contrato BIDIII-FERUM-CNELGY-FI-002

Ing. Patricio Salazar Moreira
Técnico CNEL EP

Ing. Ruby Lucía Garcés Velasco
RUC 0908973092001